



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04326
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA
COMVIOSEER CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
GLADYS MARY ELJURI ANTON Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN ANTONIO ALVAREZ ELJURI Y OTROS
CUANTÍA: \$12,00
FACT. N°
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
16 **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
19 instrumento público, por una parte, los señores **GLADYS MARY ELJURI**
20 **ANTON** portadora de la cédula **0101083608**, quien declara bajo
21 juramento ser de estado civil divorciada según consta en la partida de
22 matrimonio que se adjunta como documento habilitante; **MARIA**
23 **FERNANDA PRADO CHERRES** portadora de la cedula **0103201224**, soltera;
24 y la señorita **MARIA DEL CARMEN PRADO CHERREZ**, portadora de la
25 cedula **1706910252**, soltera; y, por otra parte los señores **JUAN ANTONIO**
26 **ALVAREZ ELJURI** portador de la cédula **0101339547**, casado; **JOSE**
27 **ANDRES ALVAREZ ELJURI**, portador de la cedula **0101999589**, casado; y
28 **CARLOS JOAQUIN ALVAREZ ELJURI** portador de la cedula **0101999597**,
29 soltero. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen



1 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
2 conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
3 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran
4 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
5 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la
6 ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
7 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
8 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
9 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
10 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
11 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
12 a su cargo, sírvase extender una, de **TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **Intervinientes.-** Comparecen por una parte, como **CEDENTES** la señora
15 **GLADYS MARY ELJURI ANTÓN**, quien declara bajo juramento ser de
16 estado civil divorciada según se desprende de la partida de matrimonio
17 que adjunta como documento habilitante; y las señoritas **MARÍA**
18 **FERNANDA PRADO CHERRES** y **MARÍA DEL CARMEN PRADO CHERREZ**, de
19 estado civil solteras; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores
20 **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI**, **JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI** de
21 estado civil casados Y **CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI**, de estado civil
22 soltero. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar



1 libremente. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a).- Mediante escritura pública
2 otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el cinco de
3 abril del dos mil diez, e inscrita el veinte y seis de mayo del mismo año,
4 con el número trescientos treinta y nueve del Registro Mercantil, se
5 constituyó legalmente la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA**
6 **COMVIOSE CIA. LTDA.-** b).- Mediante Junta General Universal celebrada
7 en esta ciudad de Cuenca, en fecha quince de abril del año dos mil trece,
8 cuya copia del acta se adjunta como habilitante, los socios de la compañía
9 **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA.,** resolvieron, por
10 unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones, todo de
11 conformidad con los términos constantes en dicha Acta. **TERCERA:**
12 **Cesión.-** En base a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General
13 referida en antecedentes, la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTÓN,** cede
14 a favor del señor **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI, CUATRO**
15 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
16 una. De igual forma la señorita **MARÍA FERNANDA PRADO CHERRES** cede
17 **CUATRO** participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA cada una, a favor del señor **JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI,** es
19 decir, el total de sus participaciones que posee en la compañía **SERVICIOS**
20 **Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA.;** y, la señorita **MARÍA DEL**
21 **CARMEN PRADO CHERREZ** cede **CUATRO** participaciones de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, con lo cual transfiere el
23 total de sus participaciones en la compañía el total de sus participaciones



1 **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, al señor
2 **CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI**. La cesión la realizan los Cedentes a
3 favor de los Cesionarios con todos sus derechos y obligaciones, de
4 conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. Las cedentes
5 declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado
6 por la transferencia de las participaciones sociales materia del presente
7 contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un
8 valor de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA:**
9 **Aceptación.-** Los Cesionarios SEÑORES JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI,
10 JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI Y CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI,
11 aceptan las cesiones de participaciones detalladas anteriormente por
12 estar otorgadas a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo
13 que queda estipulado. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la cesión se la fija
14 en **DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que es el valor
15 nominal de las mencionadas participaciones. Usted, señor Notario, se
16 servirá incluir las demás formalidades de ley para la validez de este
17 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
18 DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO. ABOGADO CON MATRICULA
19 PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE
20 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
21 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura
22 pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
23 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



1 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
2 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
3 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
4 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
5 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
6 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
7 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
8 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
9 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
10 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
11 fines legales consiguientes por lo tanto la presente escritura pública
12 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
13 doy fe.- Lo enmendado vale.

14 *gladys se*
15 GLADYS MARY ELIURI ANTON

16 C.I. 0101083608

17 *Maria Fernanda Prado Chérrez*
18 MARIA FERNANDA PRADO CHERRES

19 C.I. 0103201224

20 *Maria del Carmen Prado Chérrez*
21 MARIA DEL CARMEN PRADO CHERRES

22 C.I. 1706940252

23 *Juan Antonio Alvarez Eliuri*
24 JUAN ANTONIO ALVAREZ ELIURI

25 C.I. 0101339547

26 *Jose Andres Alvarez Eliuri*
27 JOSE ANDRES ALVAREZ ELIURI

C.I. 0101999589

Carlos Joaquin Alvarez Eliuri
CARLOS JOAQUIN ALVAREZ ELIURI

C.I. 0101999597

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



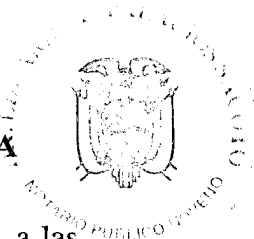
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA
COMVIOSEER CIA. LTDA.”**



En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de Abril de 2013, a las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Ordóñez Lazo, Edificio Pinar del Lago, 5to piso de la ciudad de Cuenca, los socios de la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, señores: Gladys Mary Eljuri Antón, señoritas María Fernanda Prado Cherres y María del Carmen Prado Cherrez; los socios representan el cien por ciento del capital social de la Empresa **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, y como se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías. Preside la sesión Gladys Mary Eljuri Antón y se designa como Secretaria ad hoc, la señorita María Fernanda Prado Cherres. Los socios declaran estar también de acuerdo y en forma unánime que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día.

1.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señora Gladys Mary Eljuri Antón, a favor del señor Juan Antonio Álvarez Eljuri.

2.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señorita María Fernanda Prado Cherres a favor del señor José Andrés Álvarez Eljuri.

3.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señorita María del Carmen Prado Cherrez a favor del señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri.

Toma la palabra la señora Gladys Mary Eljuri Antón y solicita a la Junta autorice la cesión de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Antonio Álvarez Eljuri; así mismo, la señorita María Fernanda Prado Cherres solicita que también se le autorice a transferir cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la referida sociedad, a favor del señor José Andrés Álvarez Eljuri. Finalmente, la señorita María del Carmen Prado Cherrez solicita se le autorice a transferir cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la mencionada compañía a favor del señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri.

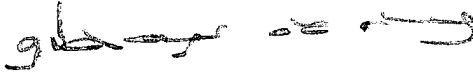
ESPAÑO EN EL MUNDO

ESPAÑO EN EL MUNDO

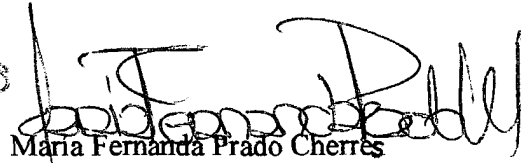
ESPAÑO EN EL MUNDO

Los Socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones solicitadas por las socias GLADYS MARY ELJURI ANTÓN, MARÍA FERNANDA y MARÍA DEL CARMEN PRADO CHERREZ.

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en todas sus partes, para constancia firman al final los socios presentes.



Gladys Mary Eljuri Antón



María Fernanda Prado Chérrez



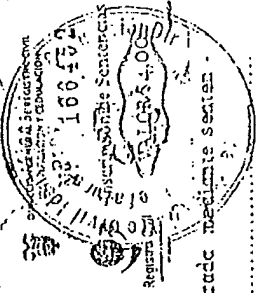
María del Carmen Prado Chérrez

1970

1971

1972

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Razon. Disuelto por Sentencia de DIVORCIO
por orden del Señor Juez Primero de lo Civil del Azuay
De fecha 22 de julio de 2009.
Documento que se archiva con el Nro. 378
se arch. Cuenca 15 de agosto de 2009.



La s. Dmp.
VENTAS DEL PRESENTE MATRIMONIO, fue decretada mediante senten-
cia del Juez
cuya copia se archiva.

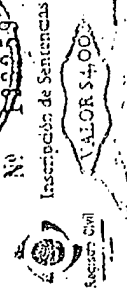
con fecha
de
de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de 19...

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Razon: Por orden del señor Notario Octavo del Cantón
Cuenca, según resolución dictada, con fecha 19 de mayo de 2008,
SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD DE CONYUGIO
formada por los señores: ANTONIO ALVAREZ MORENO Y
GLADYS MARY ELJURI ANTON.
Documento que se archiva con el Nro. 107
Cuenca 06 de junio de 2008.



JEF. PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Cuenca, Provincia de Azuay, a los 14 de mayo de 2009, a las 14:30 horas, en el Registro Civil, ante el Jefe de Registro Civil, comparecieron los señores:

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonio Gómez y Gladys Mary Eljuri Anton.

nacido en Cuenca, el 13 de junio de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula N° 01-0109074, domiciliado en Cuenca, anterior Soltero, hijo de Francisco Gómez y Mercedes Gómez.

y de Gladys Mary Eljuri Anton, nacida en Cuenca, el 13 de junio de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, Soltera, hija de Juan Eljuri y Rosa Eljuri.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

En este matrimonio legitiman a su hijo...

OBSERVACIONES:

Notario Público

WATERBURY

WATERBURY

WATERBURY

[illegible]

Franklin D. Roosevelt

ECUATORIANA***** E332312232
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF. JOCUP
ERNESTO PRADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BETLYN CHERREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CIENUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0026472
Azy
AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Hydrocarbon

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



010199958-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ ELIURI
FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1978
SEXO M
FECHA DE EMISION 05-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
ANDREA CAROLINA
ESPINOZA SENERIA



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

E23333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MORENO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIURI ANTON GLADYS MARY
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUENCA
2012-02-07
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-07




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010199958-9 002 - 0119

ALVAREZ ELIURI JOSE ANDRES

AZUAY
SAN SEBASTIAN
QUENCA

SANCION Milla 34 CostRep 8 TotUSD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3803951 24/07/2014 12:24:34

IMP: 10M: 02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 010199959-7

VAREZ ELJURI CARLOS JOAQUIN

CUAY/CUENCA/SUCRE

OCTUBRE 1978

014-1 0113 05291 M

CUAY/CUENCA

AGRARIO 1978



ECUATORIANA***** V4344V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

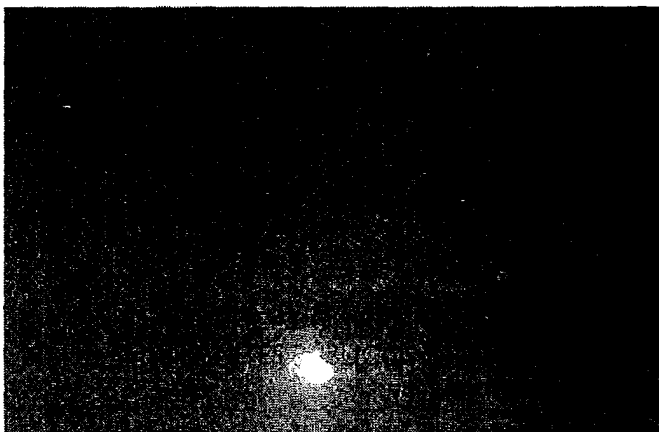
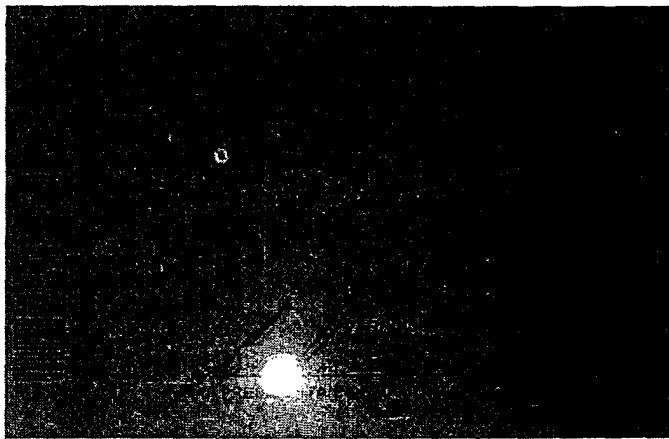
ANTONIO ALVAREZ

GLADYS MARY ELJURI

AZUAGUES 02/01/2007

02/01/2019

REN0158763

2010-05-31
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPRESARIO

E23431-2-12

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0101339547<<<<<<<<<<<<
731104M220531ECU<<<<<<<<<<<<
ALVAREZ<ELJURI<<JUAN<ANTONIO<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **010133954-7**

APELLIDOS Y NOMBRES

ALVAREZ ELJURI

JUAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL **CASADO**

SAMAAN

JENNIFER LEE



FIRMA DEL REGULADOR



REPUBLICA DE ECUADOR
Elections FR de February 2014
010133954-7 001 - 0281
ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA (SATELITE)
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0067
3823800 04/08/2014 14:04:58
3823800
IMP. IGM 08


Ing. Juan Carlos Intriago T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS

ENCARGO EN BLANCO

ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO

ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO

EQUATORIANA***** E233313122
 CASADO ANTONIO ALVAREZ MORENO
 SUPERIOR EMPRESARIO
 JUAN EL IURI
 CI 66-ANTON
 CUENCA 09/01/2004
 REN 0248601
 Azu

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010108360-2
 CI JURI ANTON GLADYS MARY
 AZUAY / CUENCA / CASADO
 09 DICIEMBRE 1951
 REG CAS 002-0151-02619-5
 AZUAY / CUENCA
 CASADO 1951
 Gladys de Juri
 FIRMADA EN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**; se marginó la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, veinte y uno de Julio de dos mil catorce.- El Notario



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10161

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706910252	PRADO CHERREZ MARIA DEL CARMEN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101999589	ALVAREZ ELJURI JOSE ANDRES	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103201224	PRADO CHERRES MARIA FERNANDA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101339547	ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101083608	ELJURI ANTON GLADYS MARY	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0101999597	ALVAREZ ELJURI CARLOS JOAQUIN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

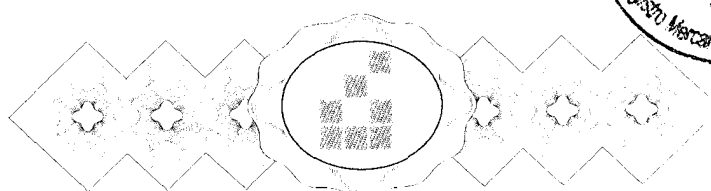
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2



Registro Mercantil de Cuenca

Cuántía	12,00
---------	-------

5. DATOS ADICIONALES:

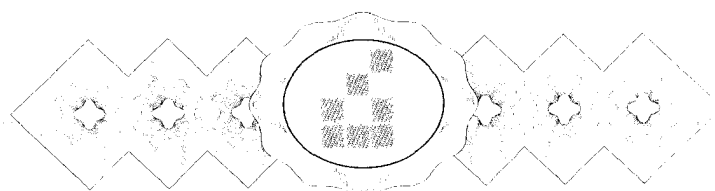
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 339 EL 26/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04326
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA
COMVIOSEER CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
GLADYS MARY ELJURI ANTON Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN ANTONIO ALVAREZ ELJURI Y OTROS
CUANTÍA: \$12,00
FACT. N°
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
16 **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
19 instrumento público, por una parte, los señores **GLADYS MARY ELJURI**
20 **ANTON** portadora de la cédula **0101083608**, quien declara bajo
21 juramento ser de estado civil divorciada según consta en la partida de
22 matrimonio que se adjunta como documento habilitante; **MARIA**
23 **FERNANDA PRADO CHERRES** portadora de la cedula **0103201224**, soltera;
24 y la señorita **MARIA DEL CARMEN PRADO CHERREZ**, portadora de la
25 cedula **1706910252**, soltera; y, por otra parte los señores **JUAN ANTONIO**
26 **ALVAREZ ELJURI** portador de la cédula **0101339547**, casado; **JOSE**
27 **ANDRES ALVAREZ ELJURI**, portador de la cedula **0101999589**, casado; y
28 **CARLOS JOAQUIN ALVAREZ ELJURI** portador de la cedula **0101999597**,
29 soltero. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen



1 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
2 conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
3 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran
4 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
5 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la
6 ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
7 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
8 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
9 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
10 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
11 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
12 a su cargo, sírvase extender una, de **TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **Intervinientes.-** Comparecen por una parte, como **CEDENTES** la señora
15 **GLADYS MARY ELJURI ANTÓN**, quien declara bajo juramento ser de
16 estado civil divorciada según se desprende de la partida de matrimonio
17 que adjunta como documento habilitante; y las señoritas **MARÍA**
18 **FERNANDA PRADO CHERRES** y **MARÍA DEL CARMEN PRADO CHERREZ**, de
19 estado civil solteras; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores
20 **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI**, **JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI** de
21 estado civil casados Y **CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI**, de estado civil
22 soltero. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar



1 libremente. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a).- Mediante escritura pública
2 otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el cinco de
3 abril del dos mil diez, e inscrita el veinte y seis de mayo del mismo año,
4 con el número trescientos treinta y nueve del Registro Mercantil, se
5 constituyó legalmente la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA**
6 **COMVIOSE CIA. LTDA.-** b).- Mediante Junta General Universal celebrada
7 en esta ciudad de Cuenca, en fecha quince de abril del año dos mil trece,
8 cuya copia del acta se adjunta como habilitante, los socios de la compañía
9 **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA.,** resolvieron, por
10 unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones, todo de
11 conformidad con los términos constantes en dicha Acta. **TERCERA:**
12 **Cesión.-** En base a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General
13 referida en antecedentes, la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTÓN,** cede
14 a favor del señor **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI, CUATRO**
15 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
16 una. De igual forma la señorita **MARÍA FERNANDA PRADO CHERRES** cede
17 **CUATRO** participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA cada una, a favor del señor **JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI,** es
19 decir, el total de sus participaciones que posee en la compañía **SERVICIOS**
20 **Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA.;** y, la señorita **MARÍA DEL**
21 **CARMEN PRADO CHERREZ** cede **CUATRO** participaciones de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, con lo cual transfiere el
23 total de sus participaciones en la compañía el total de sus participaciones



1 **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, al señor
2 **CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI**. La cesión la realizan los Cedentes a
3 favor de los Cesionarios con todos sus derechos y obligaciones, de
4 conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. Las cedentes
5 declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado
6 por la transferencia de las participaciones sociales materia del presente
7 contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un
8 valor de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA:**
9 **Aceptación.-** Los Cesionarios SEÑORES JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI,
10 JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI Y CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI,
11 aceptan las cesiones de participaciones detalladas anteriormente por
12 estar otorgadas a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo
13 que queda estipulado. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la cesión se la fija
14 en **DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que es el valor
15 nominal de las mencionadas participaciones. Usted, señor Notario, se
16 servirá incluir las demás formalidades de ley para la validez de este
17 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
18 DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO. ABOGADO CON MATRICULA
19 PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE
20 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
21 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura
22 pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
23 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



1 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
2 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
3 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
4 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
5 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
6 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
7 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
8 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
9 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
10 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
11 fines legales consiguientes por lo tanto la presente escritura pública
12 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
13 doy fe.- Lo enmendado vale.

14 *gladys se*
15 GLADYS MARY ELIURI ANTON

16 C.I. 0101083608

15 *Maria Fernanda Prado Chérrez*
16 MARIA FERNANDA PRADO CHERRES

16 C.I. 0103201224

17 *Maria del Carmen Prado Chérrez*
18 MARIA DEL CARMEN PRADO CHERRES

19 C.I. 1706940252

17 *Juan Antonio Alvarez Eliuri*
18 JUAN ANTONIO ALVAREZ ELIURI

19 C.I. 0101339547

20 *Jose Andres Alvarez Eliuri*
21 JOSE ANDRES ALVAREZ ELIURI

22 C.I. 0101999589

20 *Carlos Joaquin Alvarez Eliuri*
21 CARLOS JOAQUIN ALVAREZ ELIURI

22 C.I. 0101999597

23 *Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto*
24 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

25 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



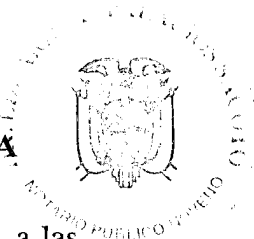
26 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
27 NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA
COMVIOSEER CIA. LTDA.”**



En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de Abril de 2013, a las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Ordóñez Lazo, Edificio Pinar del Lago, 5to piso de la ciudad de Cuenca, los socios de la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, señores: Gladys Mary Eljuri Antón, señoritas María Fernanda Prado Cherres y María del Carmen Prado Cherrez; los socios representan el cien por ciento del capital social de la Empresa **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, y como se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías. Preside la sesión Gladys Mary Eljuri Antón y se designa como Secretaria ad hoc, la señorita María Fernanda Prado Cherres. Los socios declaran estar también de acuerdo y en forma unánime que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día.

1.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señora Gladys Mary Eljuri Antón, a favor del señor Juan Antonio Álvarez Eljuri.

2.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señorita María Fernanda Prado Cherres a favor del señor José Andrés Álvarez Eljuri.

3.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señorita María del Carmen Prado Cherrez a favor del señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri.

Toma la palabra la señora Gladys Mary Eljuri Antón y solicita a la Junta autorice la cesión de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Antonio Álvarez Eljuri; así mismo, la señorita María Fernanda Prado Cherres solicita que también se le autorice a transferir cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la referida sociedad, a favor del señor José Andrés Álvarez Eljuri. Finalmente, la señorita María del Carmen Prado Cherrez solicita se le autorice a transferir cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la mencionada compañía a favor del señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri.

ESPAÑO EN EL MUNDO

ESPAÑO EN EL MUNDO

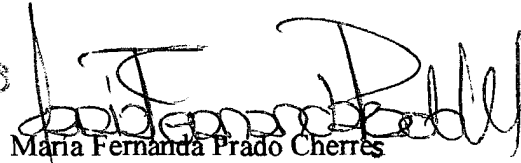
ESPAÑO EN EL MUNDO

Los Socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones solicitadas por las socias GLADYS MARY ELJURI ANTÓN, MARÍA FERNANDA y MARÍA DEL CARMEN PRADO CHERREZ.

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en todas sus partes, para constancia firman al final los socios presentes.



Gladys Mary Eljuri Antón



María Fernanda Prado Chérrez



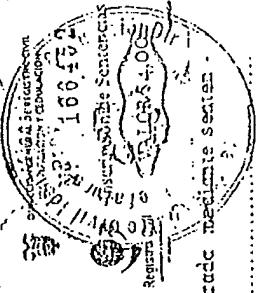
María del Carmen Prado Chérrez

1970

1970

1970

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Razon. Disuelto por Sentencia de DIVORCIO
por orden del Señor Juez Primero de lo Civil del Azuay
De fecha 22 de julio de 2009.
Documento que se archiva con el Nro. 378
se arch. Cuenca 15 de agosto de 2009.



La s. Dmp.
VENTAS DEL PRESENTE MATRIMONIO, fue decretada mediante senten-
cia del Juez
cuya copia se archiva.

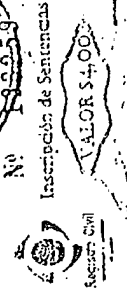
con fecha
de
de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de 19...

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Razon: Por orden del señor Notario Octavo del Cantón
Cuenca, según resolución dictada, con fecha 19 de mayo de 2008,
SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD DE CONYUGIO
formada por los señores: ANTONIO ALVAREZ MORENO Y
GLADYS MARY ELJURI ANTON.
Documento que se archiva con el Nro. 107
Cuenca 06 de junio de 2008.



REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 143 Acta 142

En Cuenca, Provincia de Azuay, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonio Gómez y Gladys Mary Eljuri Anton.

nacido en El Sagrado el 13 de junio de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante.

con Cédula N° 01-0109074, domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero, hijo de Francisco Gómez y Mercedes.

y de María Moreno, fallecida.

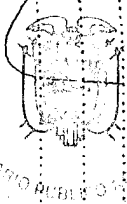
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Mary Eljuri Anton, nacida en Ríms, Ecuador, de 1951, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión profesora de piano.

con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera, hija de Juan Eljuri y de Eliza Anton.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

En este matrimonio legitiman a su hijo...

OBSERVACIONES:



Notario Público

WATERBURY

WATERBURY

WATERBURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 0302123

PRADO CHERRER MARIA FERNANDA

CUENCA

REG. CIVIL 007-0384 07115 F

15 ABR 1974

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1974

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

TERCERO

CIUDADANÍA No. 0302123

PRADO CHERRER MARIA FERNANDA

CUENCA

REG. CIVIL 007-0384 07115 F

15 ABR 1974

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1974

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REN 0026474

Azy

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

030

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0073

NÚMERO DE CERTIFICADO

0103201224

CÉDULA

PRADO CHERRER MARIA FERNANDA

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SUCRE

CANTÓN

PARROQUIA

1

0

ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 170691025-2

PRADO CHERRER MARIA DEL CARMEN

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVOLOS

15 ABR 1961

011-1 0121 01035 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1961

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

INSTRUCCIÓN

ERNESTO PRADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BETTY CHERRER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

22/08/2014

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

22/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0026474

Azy

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0291

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706910252

CÉDULA

PRADO CHERRER MARIA DEL CARMEN

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

CANTÓN

PARROQUIA

2

0

ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



010199958-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ ELIURI
FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1978
SEXO M
FECHA DE EMISION 05-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
ANDREA CAROLINA
ESPINOZA SENERIA



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

E23333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ MORENO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ELIURI ANTON GLADYS MARY
LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 2012-02-07
FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-07




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010199958-9 002 - 0119

ALVAREZ ELIURI JOSE ANDRES

AZUAY CUENCA

SAN SEBASTIAN

SANCION Milla 34 CostRep 8 TotUSD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3803951 24/07/2014 12:24:34

IMP: 10M: 02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 010199959-7

VAREZ ELJURI CARLOS JOAQUIN

CUAY/CUENCA/SUCRE

OCTUBRE 1978

014-1 0113 05291 M

CUAY/CUENCA

AGRARIO 1978



ECUATORIANA***** V4344V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

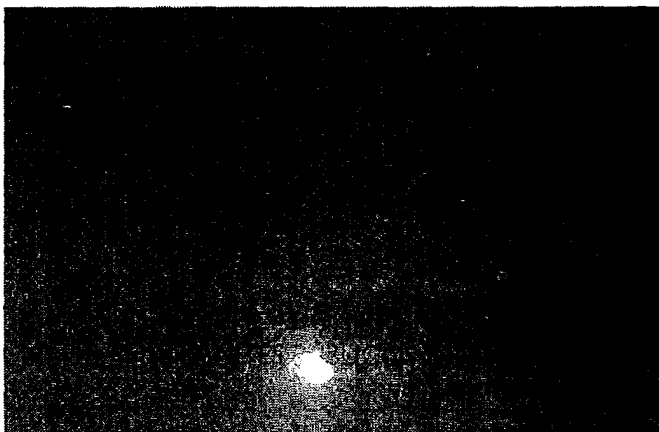
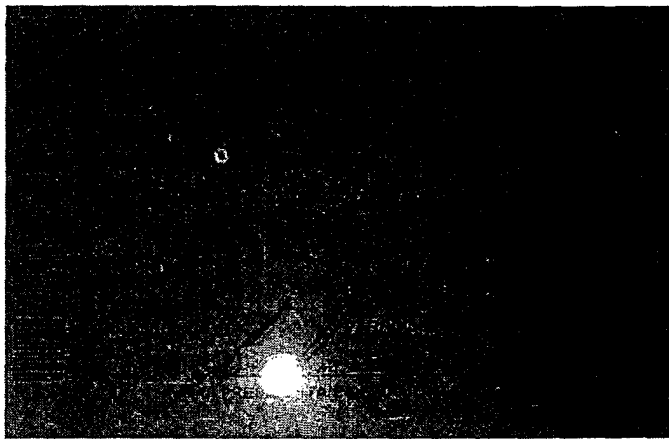
ANTONIO ALVAREZ

GLADYS MARY ELJURI

AZUAGUES 02/01/2007

02/01/2019

REN0158763

2010-05-31
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPRESARIO

E23431-2-12

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0101339547<<<<<<<<<<<<
731104M220531ECU<<<<<<<<<<<<
ALVAREZ<ELJURI<<JUAN<ANTONIO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **010133954-7**

APELLIDOS Y NOMBRES

ALVAREZ ELJURI

JUAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL **CASADO**

SAMAAN

JENNIFER LEE

FIRMA DEL CROULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elections FR de February 2014
010133954-7 001 - 0281
ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA/SATELITE
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0067
3823800 04/08/2014 14:04:58
3823800
IMP. IGM 08


Ing. Juan Carlos Intriago T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS

ENCARGO EN BLANCO

ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO

ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO
ENCARGO EN BLANCO

EQUATORIANA***** E233313122
 CASADO ANTONIO ALVAREZ MORENO
 SUPERIOR EMPRESARIO
 JUAN EL IURI
 CI 66-ANTON
 CUENCA
 09/01/2004
 REN 0248601
 Azu

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010108360-2
 CI JURI ANTON GLADYS MARY
 AZUAY / CUENCA / CASADO
 09 DICIEMBRE 1951
 REG CAS 002-0151-02619-5
 AZUAY / CUENCA
 CASADO 1951
 Gladys de Juri
 FOLIO DEL ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**; se marginó la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, veinte y uno de Julio de dos mil catorce.- El Notario



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706910252	PRADO CHERREZ MARIA DEL CARMEN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101999589	ALVAREZ ELJURI JOSE ANDRES	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103201224	PRADO CHERRES MARIA FERNANDA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101339547	ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101083608	ELJURI ANTON GLADYS MARY	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0101999597	ALVAREZ ELJURI CARLOS JOAQUIN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Cuántía	12,00
---------	-------

5. DATOS ADICIONALES:

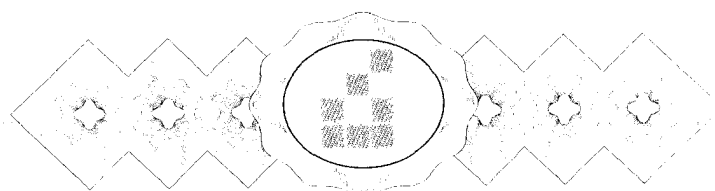
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 339 EL 26/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04326
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA
COMVIOSEER CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
GLADYS MARY ELJURI ANTON Y OTROS
A FAVOR DE:
JUAN ANTONIO ALVAREZ ELJURI Y OTROS
CUANTÍA: \$12,00
FACT. N°
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
16 **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
19 instrumento público, por una parte, los señores **GLADYS MARY ELJURI**
20 **ANTON** portadora de la cédula **0101083608**, quien declara bajo
21 juramento ser de estado civil divorciada según consta en la partida de
22 matrimonio que se adjunta como documento habilitante; **MARIA**
23 **FERNANDA PRADO CHERRES** portadora de la cedula **0103201224**, soltera;
24 y la señorita **MARIA DEL CARMEN PRADO CHERREZ**, portadora de la
25 cedula **1706910252**, soltera; y, por otra parte los señores **JUAN ANTONIO**
26 **ALVAREZ ELJURI** portador de la cédula **0101339547**, casado; **JOSE**
27 **ANDRES ALVAREZ ELJURI**, portador de la cedula **0101999589**, casado; y
28 **CARLOS JOAQUIN ALVAREZ ELJURI** portador de la cedula **0101999597**,
29 soltero. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen



1 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
2 conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
3 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran
4 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
5 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la
6 ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
7 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
8 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
9 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
10 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
11 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
12 a su cargo, sírvase extender una, de **TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **Intervinientes.-** Comparecen por una parte, como **CEDENTES** la señora
15 **GLADYS MARY ELJURI ANTÓN**, quien declara bajo juramento ser de
16 estado civil divorciada según se desprende de la partida de matrimonio
17 que adjunta como documento habilitante; y las señoritas **MARÍA**
18 **FERNANDA PRADO CHERRES** y **MARÍA DEL CARMEN PRADO CHERREZ**, de
19 estado civil solteras; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** los señores
20 **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI**, **JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI** de
21 estado civil casados Y **CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI**, de estado civil
22 soltero. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad,
23 domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para contratar



1 libremente. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a).- Mediante escritura pública
2 otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el cinco de
3 abril del dos mil diez, e inscrita el veinte y seis de mayo del mismo año,
4 con el número trescientos treinta y nueve del Registro Mercantil, se
5 constituyó legalmente la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA**
6 **COMVIOSE CIA. LTDA.-** b).- Mediante Junta General Universal celebrada
7 en esta ciudad de Cuenca, en fecha quince de abril del año dos mil trece,
8 cuya copia del acta se adjunta como habilitante, los socios de la compañía
9 **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA.,** resolvieron, por
10 unanimidad, autorizar la transferencia de participaciones, todo de
11 conformidad con los términos constantes en dicha Acta. **TERCERA:**
12 **Cesión.-** En base a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General
13 referida en antecedentes, la señora **GLADYS MARY ELJURI ANTÓN,** cede
14 a favor del señor **JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI, CUATRO**
15 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
16 una. De igual forma la señorita **MARÍA FERNANDA PRADO CHERRES** cede
17 **CUATRO** participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA cada una, a favor del señor **JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI,** es
19 decir, el total de sus participaciones que posee en la compañía **SERVICIOS**
20 **Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA.;** y, la señorita **MARÍA DEL**
21 **CARMEN PRADO CHERREZ** cede **CUATRO** participaciones de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, con lo cual transfiere el
23 total de sus participaciones en la compañía el total de sus participaciones



1 **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, al señor
2 **CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI**. La cesión la realizan los Cedentes a
3 favor de los Cesionarios con todos sus derechos y obligaciones, de
4 conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. Las cedentes
5 declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor acordado
6 por la transferencia de las participaciones sociales materia del presente
7 contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un
8 valor de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA:**
9 **Aceptación.-** Los Cesionarios SEÑORES JUAN ANTONIO ÁLVAREZ ELJURI,
10 JOSÉ ANDRÉS ÁLVAREZ ELJURI Y CARLOS JOAQUÍN ÁLVAREZ ELJURI,
11 aceptan las cesiones de participaciones detalladas anteriormente por
12 estar otorgadas a su favor y por demostrar conformidad plena con todo lo
13 que queda estipulado. **QUINTA: Cuantía.-** La cuantía de la cesión se la fija
14 en **DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que es el valor
15 nominal de las mencionadas participaciones. Usted, señor Notario, se
16 servirá incluir las demás formalidades de ley para la validez de este
17 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
18 DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO. ABOGADO CON MATRICULA
19 PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE
20 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
21 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura
22 pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
23 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



1 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
2 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
3 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
4 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
5 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
6 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
7 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
8 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
9 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
10 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
11 fines legales consiguientes por lo tanto la presente escritura pública
12 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
13 doy fe.- Lo enmendado vale.

14 *gladys se*
15 GLADYS MARY ELIURI ANTON

16 C.I. 0101083608

15 *Maria Fernanda Prado Chérrez*
16 MARIA FERNANDA PRADO CHERRES

16 C.I. 0103201224

17 *Maria del Carmen Prado Chérrez*
18 MARIA DEL CARMEN PRADO CHERRES

19 C.I. 1706940252

17 *Juan Antonio Alvarez Eliuri*
18 JUAN ANTONIO ALVAREZ ELIURI

19 C.I. 0101339547

20 *Jose Andres Alvarez Eliuri*
21 JOSE ANDRES ALVAREZ ELIURI

22 C.I. 0101999589

21 *Carlos Joaquin Alvarez Eliuri*
22 CARLOS JOAQUIN ALVAREZ ELIURI

23 C.I. 0101999597

24 *Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto*
25 DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

26 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



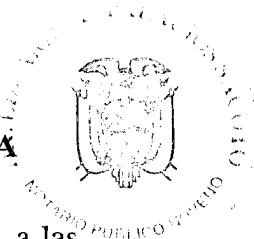
27 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA
COMVIOSEER CIA. LTDA.”**



En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de Abril de 2013, a las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. Ordóñez Lazo, Edificio Pinar del Lago, 5to piso de la ciudad de Cuenca, los socios de la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, señores: Gladys Mary Eljuri Antón, señoritas María Fernanda Prado Cherres y María del Carmen Prado Cherrez; los socios representan el cien por ciento del capital social de la Empresa **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, y como se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías. Preside la sesión Gladys Mary Eljuri Antón y se designa como Secretaria ad hoc, la señorita María Fernanda Prado Cherres. Los socios declaran estar también de acuerdo y en forma unánime que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día.

1.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señora Gladys Mary Eljuri Antón, a favor del señor Juan Antonio Álvarez Eljuri.

2.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señorita María Fernanda Prado Cherres a favor del señor José Andrés Álvarez Eljuri.

3.- Autorizar la transferencia de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee la señorita María del Carmen Prado Cherrez a favor del señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri.

Toma la palabra la señora Gladys Mary Eljuri Antón y solicita a la Junta autorice la cesión de cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**, a favor del señor Juan Antonio Álvarez Eljuri; así mismo, la señorita María Fernanda Prado Cherres solicita que también se le autorice a transferir cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la referida sociedad, a favor del señor José Andrés Álvarez Eljuri. Finalmente, la señorita María del Carmen Prado Cherrez solicita se le autorice a transferir cuatro participaciones de un dólar cada una que posee en la mencionada compañía a favor del señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri.

ESPAÑO EN EL MUNDO

ESPAÑO EN EL MUNDO

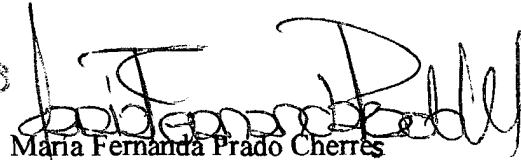
ESPAÑO EN EL MUNDO

Los Socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones solicitadas por las socias GLADYS MARY ELJURI ANTÓN, MARÍA FERNANDA y MARÍA DEL CARMEN PRADO CHERREZ.

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en todas sus partes, para constancia firman al final los socios presentes.



Gladys Mary Eljuri Antón



María Fernanda Prado Chérrez



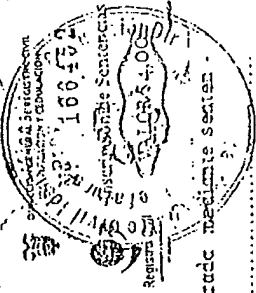
María del Carmen Prado Chérrez

1970

1971

1972

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Razon. Disuelto por Sentencia de DIVORCIO
por orden del Señor Juez Primero de lo Civil del Azuay
De fecha 22 de julio de 2009.
Documento que se archiva con el Nro. 378
se arch. Cuenca 15 de agosto de 2009.



La s. Dmp.
VENTAS DEL PRESENTE MATRIMONIO, fue decretada mediante senten-
cia del Juez
cuya copia se archiva.

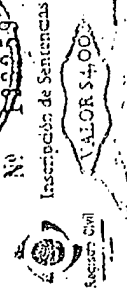
con fecha
de
de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de 19...

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Razon: Por orden del señor Notario Octavo del Cantón
Cuenca, según resolución dictada, con fecha 19 de mayo de 2008,
SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD DE CONYUGIO
formada por los señores: ANTONIO ALVAREZ MORENO Y
GLADYS MARY ELJURI ANTON.
Documento que se archiva con el Nro. 107
Cuenca 06 de junio de 2008.



JEF. PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 143 Acta 142

En Cuenca, Provincia de Azuay, a los 14 de mayo de 2009, a las 14 horas, en el Registro Civil, comparecieron los señores y las señoras:

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonio Gómez y Gladys Mary Eljuri Anton.

nacido en El Sagrado el 13 de junio de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, con Cédula N° 01-0109074, domiciliado en Cuenca, anterior Soltero, hijo de Francisco Gómez y María Rosa Gómez, nacida en Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión pasera de punto, con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, Soltera, hija de Juan Eljuri y de Eljuri Anton.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

En este matrimonio legitimaron a su hijo, común llamado...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Mary Eljuri Anton, nacida en Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión pasera de punto, con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, Soltera, hija de Juan Eljuri y de Eljuri Anton.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

En este matrimonio legitimaron a su hijo, común llamado...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Mary Eljuri Anton, nacida en Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión pasera de punto, con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, Soltera, hija de Juan Eljuri y de Eljuri Anton.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

En este matrimonio legitimaron a su hijo, común llamado...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Mary Eljuri Anton, nacida en Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión pasera de punto, con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, Soltera, hija de Juan Eljuri y de Eljuri Anton.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

En este matrimonio legitimaron a su hijo, común llamado...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Mary Eljuri Anton, nacida en Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión pasera de punto, con Cédula N° 01-0109360, domiciliada en Cuenca, Soltera, hija de Juan Eljuri y de Eljuri Anton.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, FECHA: 20 de febrero de 1958.

OBSERVACIONES:

En este matrimonio legitimaron a su hijo, común llamado...

WATERBURY

WATERBURY

WATERBURY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 03021234

PRADO CHERRER MARIA FERNANDA

CUENCA

REG. CIVIL 003-07115 F

1974

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1974

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

TERCERO

CIUDADANÍA No. 03021234

PRADO CHERRER MARIA FERNANDA

CUENCA

REG. CIVIL 003-07115 F

1974

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1974

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REN 0026474

Azy

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

030

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0073

NÚMERO DE CERTIFICADO

0103201224

CÉDULA

PRADO CHERRER MARIA FERNANDA

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SUCRE

CANTÓN

PARROQUIA

1

0

ZONA

[Firma]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 170691025-2

PRADO CHERRER MARIA DEL CARMEN

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVLOS

15 ABRIL 1961

011-1 0121 01035 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1961

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

INSTRUCCIÓN

ERNESTO PRADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BETTY CHERRER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

22/08/2014

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

22/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0026474

Azy

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0291

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706910252

CÉDULA

PRADO CHERRER MARIA DEL CARMEN

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

CANTÓN

PARROQUIA

2

0

ZONA

[Firma]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



010199958-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ ELIURI
FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1978
SEXO M
FECHA DE EMISION 05-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
ANDREA CAROLINA
ESPINOZA SENERIA



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

E23333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ MORENO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ELIURI ANTON GLADYS MARY
LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 2012-02-07
FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-07




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010199958-9 002 - 0119

ALVAREZ ELIURI JOSE ANDRES

AZUAY CUENCA

SAN SEBASTIAN

SANCION Milla 34 CostRep 8 TotUSD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3803951 24/07/2014 12:24:34

IMP: 10M: 02

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 010199959-7

VAREZ ELJURI CARLOS JOAQUIN

CUAY/CUENCA/SUCRE

OCTUBRE 1978

014-1 0113 05291 M

CUAY/CUENCA

AGRARIO 1978



ECUATORIANA***** V4344V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

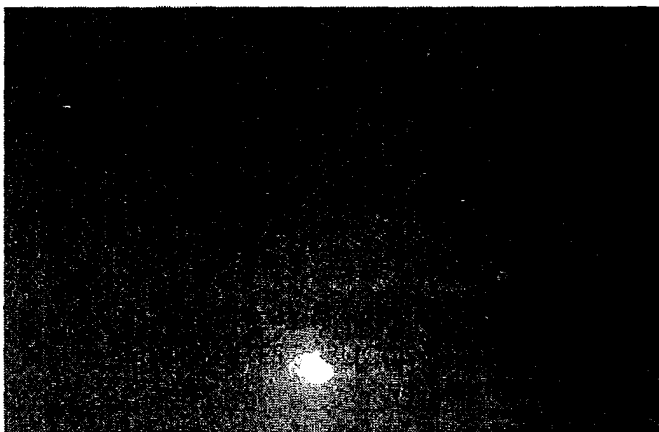
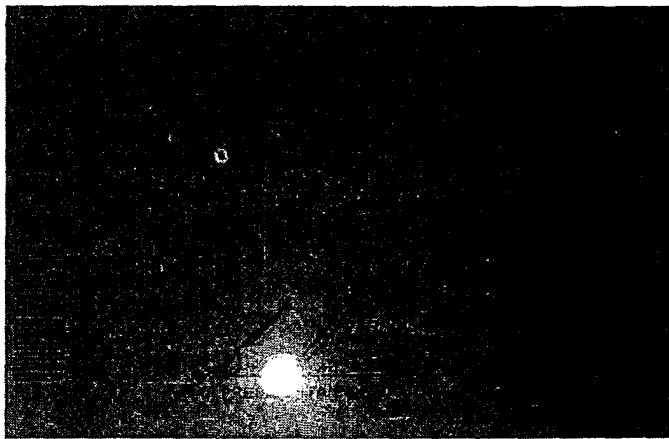
ANTONIO ALVAREZ

GLADYS MARY ELJURI

AZUAGUES 02/01/2007

02/01/2019

REN0158763

2010-05-31
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPRESARIO

E23431-2-12

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0101339547<<<<<<<<<<<<
731104M220531ECU<<<<<<<<<<<<
ALVAREZ<ELJURI<<JUAN<ANTONIO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **010133954-7**

APELLIDOS Y NOMBRES

ALVAREZ ELJURI

JUAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

CUENCA

HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL **CASADO**

SAMAAN

JENNIFER LEE

FIRMA DEL CROULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elections FR de February 2014
010133954-7 001 - 0281
ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA/SATELITE
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0067
3823800 04/08/2014 14:04:58
3823800
IMP. JCM 22


Ing. Juan Carlos Intriago T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS

ENCUESTA EN BLANCO

ENCUESTA EN BLANCO

ENCUESTA EN BLANCO

EQUATORIANA***** E233313122
 CASADO ANTONIO ALVAREZ MORENO
 SUPERIOR EMPRESARIO
 JUAN EL BURI
 CI 66-ANTON
 CUENCA 09/01/2004
 REN 0248601
 Azu

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010108360-2
 E JURI ANTON GLADYS MARY
 AZUAY / CUENCA / SABERARIO
 09 DICIEMBRE 1951
 REG CAS 002-0151-02619-5
 AZUAY / CUENCA
 SABERARIO 1951
 Gladys de Juri
 FOTOGRAFIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.**; se marginó la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, veinte y uno de Julio de dos mil catorce.- El Notario



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706910252	PRADO CHERREZ MARIA DEL CARMEN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101999589	ALVAREZ ELJURI JOSE ANDRES	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103201224	PRADO CHERRES MARIA FERNANDA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0101339547	ALVAREZ ELJURI JUAN ANTONIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101083608	ELJURI ANTON GLADYS MARY	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0101999597	ALVAREZ ELJURI CARLOS JOAQUIN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSEER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Cuántía	12,00
---------	-------

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO VIOLETA COMVIOSE CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 339 EL 26/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

